



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.426 / 2017.-

ZAPALLAR, 18 de Julio de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 497/2017, de fecha 17 de Julio de 2017, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum Nº 280/2017, de fecha 12 de Junio de 2017, emitido por la Asesoría Jurídica.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de “INMOBILIARIA E INVERSIONES DOÑA LEONOR LIMITADA”, con domicilio en Camino de la Cumbre Nº 511, Departamento 102, Alerce MC15, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	INMOBILIARIA E INVERSIONES DOÑA LEONOR LIMITADA.
Rut Nº	78.728.840-5.
Rol Nº	21.098.
OBSERVACIÓN	ELIMINAR A CONTAR DE JULIO 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-